

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**8****MADRID NÚMERO 13**

## EDICTO

D./Dña. Daniel Alejandro Ignacio Campos, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 2493/2023, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

“Condeno a D. MARIO IGNACIO SANZANA AGASS como autor de un delito leve de lesiones del art. 147.2 del Código Penal a la pena de 35 días multa con una cuota diaria de 6 euros, de conformidad con lo establecido en el fundamento tercero de esta resolución. El condenado deberá indemnizar en concepto de responsabilidad civil al denunciante en la cantidad de 250 euros. Procede la condena en costas”.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. MARIO IGNACIO SANZANA AGASS, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 17 de abril de 2024.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/5.939/24)

